

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA U.C.R.

RESOLUCION 32/23 BIS

Paraná 25 de Abril del 2023

Visto:

Que, la resolución N°32/23 posee errores en la aplicación del sistema d´hondt.-

Considerando:

Que, se ha detectado en la Categorías Delegados al Comité Nacional y al Comité Provincial por la Juventud Radical Entre Ríos un yerro en cuanto a los delegados suplentes.

Que, este tribunal de oficio tiene la obligación de modificar aquellos errores que se detecten, para que quede correctamente integrada y respete la totalidad de la normativa en la materia.

Que, por ello;

RESOLVEMOS:

ARTICULO 1º: Modificar la resolución N°32/23, subsanando la integración establecida en las Categorías delegados al Comité Provincial de Mayores y Delegados al Comité Nacional de Juventud, quedando conformado de la siguiente manera:

DELEGADOS AL COMITE DE MAYORES TITULARES

- 1 – Carrazza Julieta –
- 2 - Ullua Lucas Matias
- 3 – MarotteNicolas –

DELEGADOS AL COMITE DE MAYORES SUPLENTES

- 1 – Politti Regina Constanza
- 2 – Meier Betiana
- 3 – Ramon Roggero –

DELEGADOS AL COMITE NACIONAL TITULARES

- 1 - Carrazza Julieta –
- 2 - Ojeda Pedro Ignacio



Dalina Moretti
Jefe
Tribunal Electoral Electoral
Entre Ríos

3 - Treppo Juan Andres -


DELEGADOS AL COMITÉ NACIONAL SUPLENTE

1 - Martin Nadia Azul

2 - Baraldo Fernandez Delbene Maria Itati

3 - Aranda Lucas Emanuel


Artículo 2°. Regístrese, publíquese y oportunamente archívese, la presente acta es firmada por los siguientes miembros del Tribunal Electoral.-



Daniela Moretti
Vocal
Tribunal Electoral U.C.R.
Entre Ríos



Roberto Sieber
Vocal
Tribunal Electoral U.C.R.
Entre Ríos



Rubén A. Ayero
Secretario
Tribunal Electoral y de Disciplina
U.C.R. Entre Ríos